

Como consecuencia de varios cambios normativos que se han producido recientemente y que afectan a la cumplimentación del Programa de Ayuda, lo hemos actualizado, por lo que será necesario efectuar una nueva descarga de los modelos afectados. La nueva versión es G@TA 2021 Versión 1.36. Para ello, hemos puesto a su disposición la descarga en el siguiente enlace:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1158306777368&language=es&pagename=Contribuente%2FPagina%2FCONT_contenidoFinal

MODIFICACIONES DEL MODELO 601:

1.-**Se añade un nuevo motivo de exención denominado 45.I.B.31 EXT. PLAZO FIN**, como consecuencia de la publicación del Real Decreto –ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, que añade un **número 31 al artículo 45.I.B)** del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, con la siguiente redacción:

«31. Cuando exista garantía real inscribible, las escrituras de formalización de la extensión de los plazos de vencimiento de las operaciones de financiación que han recibido aval público previstos en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, quedarán exentas de la cuota gradual de documentos notariales de la modalidad de actos jurídicos documentados de este impuesto.»

2.-**Se incorpora una nueva expresión abreviada denominada ASG** “aportación a la sociedad de gananciales”, y su fundamento de exención art. 45.I.B.3 GANANCIAL, con motivo de la publicación de la sentencia del TS 295/2021.

MODIFICACIONES DEL MODELO 600:

Para la expresión abreviada **TM0 “Transmisión sobre bienes muebles”** será opcional introducir los datos del transmitente.